

Las Piedras, 14 de Abril de 2026.

VISTO: La necesidad del Municipio de Las Piedras de reforzar los rubros que se presentan con saldos insuficientes: 5121000 y 5221000.

CONSIDERANDO:

- I) Que los rubros de Control Presupuestal correspondientes a los renglones 5121000 y 5221000, son insuficientes para los gastos previstos.
- II) Que sería oportuna la transposición del gasto del renglón 5169000 del programa GCI Compras.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **SOLICITAR** a la Intendencia Departamental de Canelones se proceda a la trasposición de rubro del renglón 5169000, a los renglones 5121000 y 5221000, en base a lo estipulado en la información anexa al expediente N°2026-81-1420-00032.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Sector Financiero Contable, Departamento de Contabilidad, Tesorería y Delegados del TCR.-

Alcaldesa

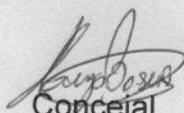


Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

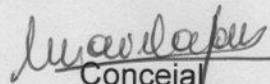
Concejal



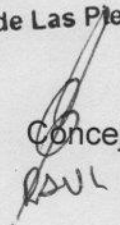
José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras



Concejal



Concejal
MARIANA CAVATANI



Concejal

RSUL ECHOVILLA



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
TRASPOSICION

14/04/26

Alcalde del Municipio de Las Piedras

Solicito autorizar la trasposición presupuestal que se detalla a continuación, a efectos de reforzar el renglón que a la fecha cuenta con saldo insuficiente del programa 0142 Municipio de Las Piedras, dados gastos previstos

RUBRO	DESCRIPCIÓN	DISPONIBLE	REFORZAR	REFORZANTE
5121000	Hilados y telas	\$38.101,00	\$15.739,00	
5169000	Otros	\$8.959.160,30		\$64.895,00
5221000	Publicidad	\$6.344,00	\$49.156,00	
	TOTALES		\$64.895,00	\$64.895,00

Una vez firmada resolución del Concejo donde aprueba dicha trasposición, anexar al expediente 2026-81-1420-00032 y remitir a 1420 Contabilidad

Juliana Alarcín N° 14362/46945597
Dpto. de Contabilidad
Referente Presupuestal

ALCALDESA:

Promina Espije

CONCEJAL:

JOSE DELGADO

CONCEJAL:

HUGO BOSEA

CONCEJAL:

MARIANA CAUATANI

CONCEJAL:

PAUL ECHIVERRA